

DECRETO DE ALCALDÍA POR LA QUE SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA EL ACCESO AL PROGRAMA "ALGARROBO CONDUCE", PARA EL AÑO 2026.

De acuerdo con la ordenanza de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el acceso al programa "Algarrobo Conduce", publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 122, de 26 de junio del 2026, y en virtud de las facultades que me confiere en el art 21.1 de la Ley 7/85 de Base de Régimen Local, **HE ACORDADO:**

Primero. Se aprueba la convocatoria para el año 2026, de las subvenciones previstas en la ordenanza de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el acceso al programa "Algarrobo Conduce", publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 122, de 26 de junio del 2026.

Segundo. El importe de la partida presupuestaria por este concepto para el año 2026, es de 3.000 €, partida nº 924.48912. La cuantía máxima por persona será de 100 €. El reparto se hará por sorteo entre todas las personas que cumplan los requisitos.

Tercero. El plazo de solicitud será de 20 días, a contar desde la publicación del extracto del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, según lo previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las solicitudes se presentarán, junto con todos los documentos señalados en el art. 5, conforme a lo establecido en la ordenanza y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, de forma presencial o telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Algarrobo.

Cuarto. Tanto la ordenanza, como las solicitudes y demás formularios se encuentran publicados en la página Web del Ayuntamiento de Algarrobo: www.algarrobo.es y en la Sede electrónica: <http://algarrobo.sedelectronica.es>

Algarrobo a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Fdo. Sergio Jesús Cotilla Rivas.

Sergio Jesús Cotilla Rivas (1 de 1)

Alcalde. Presidencia.
Firma: 08/10/2026
HASH: fec1b6b631f62c7ba73d05aaa5709



DECRETO
Número: 2026-0475 Fecha: 08/10/2026

Cód. Validación: AZ9FAKWW3S32CF53QR3G4Q5J7
Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

